



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 2019-089
Demandante: CLARA INÉS VARGAS RAMOS
Demandado: ESPACIOS COLOMBIA SAS

En virtud que la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., que fuera señalada para el día 30 de marzo de 2020 no pudo llevarse a cabo por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la crisis sanitaria que atraviesa el país debido al covid-19, se reprograma la misma para el día 2 de diciembre del año en curso a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

*430bb94965e0c07f271a1814d4e507e7ff4218fe2f63e9a3e5f6c0961bd5a
c2ff*

Documento generado en 12/11/2020 03:43:43 p.m.

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*